



NOVENA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS
Del 8 al 10 de junio de 2022
Los Ángeles, Estados Unidos de América

OEA/Ser.E
CA-IX/doc.2/22
9 junio 2022
Original: inglés/español

PROGRAMA REGIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

(Adoptado por las y los Jefes de Estado y de Gobierno el 9 de junio de 2022)

Las y los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas,

AFIRMANDO el papel esencial de los ecosistemas digitales dinámicos y resilientes para apoyar las economías digitales pujantes, mejorar la preparación para futuros eventos de salud y climáticos y desastres naturales, promover la inclusión digital de todos los pueblos, fomentar y promover el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, aumentar la innovación, la competitividad y la inversión, optimizar la prestación de servicios públicos y fortalecer el gobierno, la transformación y la confianza digital de la región, mediante el aprovechamiento de las tecnologías emergentes y digitales;

DESTACANDO que la pandemia provocada por el coronavirus puso de manifiesto la magnitud de la brecha digital y subrayó la importancia del acceso a Internet, la alfabetización digital y la protección de los datos personales, así como del aprovechamiento de las tecnologías transformadoras para impulsar el avance de nuestras comunidades, en particular los grupos que tradicionalmente han estado subrepresentados, como las mujeres y las poblaciones o los grupos en situaciones de vulnerabilidad;

RECONOCIENDO la necesidad de una mayor cooperación regional, que incluya a las múltiples partes interesadas, con el objetivo de aumentar el crecimiento económico y la competitividad regionales, superar la brecha digital y la falta de competencias, y promover el uso responsable y ético de las tecnologías digitales, de conformidad con las recomendaciones y los compromisos de la Declaración de Jamaica emanada de la Sexta Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Ciencia y Tecnología;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que la brecha digital y de competencias puede afectar de manera desproporcionada a las mujeres, niñas y niños, personas con discapacidades y otras personas en situaciones de vulnerabilidad y/o marginación, y que ésta es aún más profunda en países en desarrollo,

NOS COMPROMETEMOS A:

A. Ecosistemas digitales y conectividad

1. Alentar el desarrollo de planes o estrategias nacionales sobre transformación e innovación digital, que también promuevan el uso seguro, responsable y lícito de las tecnologías digitales, de conformidad con los estándares internacionales.

2. Alentar, en particular, esta acción con relación a personas con discapacidad o con necesidades específicas y a miembros de grupos que han sido históricamente marginados, discriminados y/o en situación de vulnerabilidad, así como a todas las mujeres y niñas, tomando en cuenta sus condiciones y situaciones diversas, en una manera consistente con la legislación nacional y el derecho internacional para la amplia utilización de las plataformas digitales.^{1/2/}
3. Generar un conjunto de políticas públicas que permitan impulsar la inclusión digital, la ciberseguridad ciudadana, el acceso a la educación y cultura, a los servicios digitales en condiciones de confianza y seguridad, a la información pública y abierta, y a los servicios financieros para el acceso universal y accesibilidad a los contenidos y productos digitales, así como impulsar la participación ciudadana a través de herramientas y medios digitales.
4. Promover las redes nacionales de investigación e innovación y su integración regional e internacional, reconociendo que las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la conectividad y las infraestructuras digitales son componentes esenciales para el desarrollo económico, científico y tecnológico de los países.
5. Promover la difusión y uso de tecnologías emergentes y digitales.
6. Fomentar el uso adecuado, convergente y de forma progresiva de las tecnologías de la información y comunicación, tecnologías emergentes y nuevas tecnologías para promover el desarrollo sostenible e integral, impulsando la innovación, la inclusión y la competitividad.
7. Promover la convergencia de iniciativas regionales existentes en este Programa Regional para la Transformación Digital en las Américas basándose en los presentes compromisos y en las estrategias nacionales en la materia, así como la colaboración de las instituciones pertinentes del sistema interamericano.
8. Solicitar el apoyo de los miembros del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres para el proceso de determinación y aplicación del programa a través del proceso de Cumbres de las Américas.
9. Promover la igualdad de todas las personas en el ciberespacio, sea cual sea su país de origen, y facilitar el acceso a Internet de banca ancha y la conectividad que sean universales significativos, equitativos y asequibles, en particular para las comunidades remotas y rurales de las Américas.
10. Promover el desarrollo de la infraestructura que permita el despliegue de redes de telecomunicaciones interoperables, resilientes, seguras, confiables, y de arquitectura abierta y tecnológicamente neutrales, así como de políticas regulatorias que amplíen la cobertura, faciliten la conectividad, promuevan la competitividad e impulsen la innovación digital.
11. Apoyar los estudios, las redes nacionales y regionales de investigación y la implementación de proyectos en actual ejecución en materia de infraestructura y conectividad digital, que nos

1. Los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, Costa Rica, México y Uruguay apoyan la frase “mujeres y niñas en toda su diversidad” y consideran que las referencias en este documento a “todas...
2. La República de Panamá precisa la importancia de impulsar legislación nacional cónsona con el avance de los derechos humanos de todas las personas que integran los grupos que han sido...

permitan alcanzar mayores niveles de integración al interior de la región, y de ésta con otros continentes y regiones del mundo.

12. Expandir la conectividad de banda ancha de próxima generación de acuerdo con las capacidades nacionales, promover entornos propicios para nuevas tecnologías y fortalecer la interoperabilidad a través del fomento de una armonización regional de asignación de radiofrecuencias.
13. Ampliar el uso de tecnologías digitales para el fomento de la educación de calidad, la alfabetización digital y la ciudadanía digital para el futuro.
14. Fomentar la creación de ciudades y territorios inteligentes que coadyuven en el desarrollo integral, el gobierno digital, la reducción de la brecha digital, así como la inclusión financiera a través de la expansión de instrumentos de pago, mecanismos de financiamiento alternativo y otros servicios financieros digitales. En tal sentido, reconocer que la construcción de las ciudades inteligentes plantea nuevos retos que exigen el respecto a la seguridad, la privacidad y derechos humanos de los ciudadanos.

B. Gobierno digital y abierto

15. Promover el respeto por los derechos humanos, incluyendo libertad de expresión, así como la alfabetización digital, la privacidad de los datos personales y la difusión y el desarrollo y uso seguro, responsable y lícito de las tecnologías emergentes y digitales, de conformidad con los estándares internacionales a efectos de abordar los desafíos de la moderación de contenidos y combatir la desinformación.
16. Fomentar el uso del Internet de manera responsable a la vez que se respalde la libertad de expresión, la estabilidad, la seguridad, la funcionalidad, así como la gobernanza transparente que incluya a diferentes partes interesadas de Internet, siempre y cuando su uso no vulnere o menoscabe los derechos humanos y las libertades fundamentales, y que además esté de acuerdo con la legislación nacional.
17. Acelerar la transformación digital del gobierno y apoyar la simplificación de trámites administrativos y la modernización de los servicios públicos, así como también fortalecer la calidad de la alfabetización y ciudadanía digital siempre teniendo en consideración la protección de los datos personales de los ciudadanos.
18. Continuar promoviendo el uso y aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicación, con la digitalización de la prestación de servicios públicos para fortalecer la transparencia, mejorar la eficiencia y la rendición de cuentas, así como la calidad de vida de los ciudadanos, y promover la democracia y la participación ciudadana como protagonistas de la gestión pública, respetando la soberanía e integridad de cada Estado.
19. Fomentar mecanismos de financiación en las Américas para el desarrollo de políticas de transformación digital.
20. Promover la digitalización de los servicios a la ciudadanía para facilitar la realización de trámites y servicios remotos, así como establecer mecanismos, procedimientos y estándares

técnicamente eficientes para la comunicación, apertura, e interoperabilidad de información entre Estados, permitiendo el reconocimiento de certificados digitales de manera transfronteriza, de acuerdo con la legislación de cada país.

21. Impulsar una estrategia de apertura de datos e información pública que facilite la interoperabilidad en la región, fortaleciendo la colaboración y la participación activa entre los Estados, sociedad civil, sector privado y el sector académico hacia un enfoque de gobierno abierto.
22. Promover la transparencia y la responsabilidad en la gestión, publicación y el uso de datos abiertos y tecnologías digitales, incluido el desarrollo y el uso responsable y ético de sistemas de inteligencia artificial y otras tecnologías transformadoras, protegiendo al mismo tiempo la privacidad individual y los datos personales y promoviendo la equidad y el respeto por los derechos humanos y el crecimiento inclusivo. Asimismo, propiciar la transparencia y la responsabilidad en el uso de los algoritmos que permitan su auditoría y evaluación técnica de una manera congruente con la legislación nacional y el derecho internacional.
23. Fomentar prácticas coordinadas y transparentes en la emisión digital de permisos gubernamentales por medio, entre otras medidas, de ventanillas únicas de gestión como medida para prevenir la corrupción, promover competitividad y agilizar los permisos correspondientes.
24. Mejorar y aprovechar la producción de datos y estadísticas de las tecnologías digitales con el fin de diseñar políticas públicas equitativas basadas en evidencia, así como desarrollar evaluaciones de impacto de políticas digitales.
25. Mejorar el diseño y la prestación de servicios públicos centrados en el usuario, fomentando la cooperación con actores públicos, privados y de la sociedad civil a fin de generar valor público.
26. Promover la transformación digital gubernamental a través de procesos de formulación de políticas inclusivas, el desarrollo profesional de los servidores públicos y otras capacidades institucionales, lo cual fortalece el liderazgo institucional y la confianza pública.
27. Promover iniciativas regionales para intercambiar conocimientos, herramientas y soluciones digitales que podrían acelerar la transformación digital gubernamental en las Américas, a través del fortalecimiento del papel central de las redes de colaboración.

C. Ciberseguridad

28. Coordinar, articular y fortalecer acciones de cooperación con organismos internacionales, entidades públicas regionales y Equipos de Respuesta ante Emergencias Informáticas (CERTs, por sus siglas en inglés) para gestionar incidentes de ciberseguridad y fortalecer la confianza en el entorno digital.
29. Promover el desarrollo de talento digital especializado en materia de ciberseguridad para la región, con el objetivo de fortalecer las capacidades de identificación y gestión de riesgos de ciberseguridad en las diferentes partes interesadas e incentivar comportamientos y prácticas adecuadas en el ámbito digital por parte de toda la sociedad.

30. Fomentar la discusión de estándares y el intercambio de mejores prácticas en las áreas de ciberseguridad y protección de las y los usuarios y consumidores, y de la ciudadanía en general, sobre la prevención del ciberdelito, de conformidad con las disposiciones de instrumentos internacionales y regionales, como el Convenio sobre la Ciberdelincuencia del Consejo de Europa (Convenio de Budapest), cuando corresponda, con participación del sector privado, sector académico y otras partes interesadas.
31. Promover y fortalecer la cooperación internacional entre los Estados para prevenir, procesar, investigar y enjuiciar eficazmente los ciberdelitos; y el uso ilícito de datos e información perteneciente a Gobiernos, instituciones privadas y las personas y otras actividades delictivas apoyadas en el mal uso de las tecnologías de la información y la comunicación, tales como, la trata de personas, el tráfico de migrantes, la explotación sexual de menores y otras formas de violencia sexual, y el tráfico ilícito de drogas y de armas, el lavado de activos, entre otros, en el marco del respeto de los derechos humanos y con perspectiva de género.
32. Impulsar la asistencia técnica, programas, proyectos y la transferencia de capacidades y experiencias para prevenir los ciberdelitos en tecnología de información y comunicación entre los Estados, de acuerdo con su respectivo ordenamiento jurídico nacional.
33. Apoyar debates en el marco de Naciones Unidas y otros foros globales y regionales, sobre las amenazas existentes y emergentes, el desarrollo y la implementación del marco para comportamiento responsable por parte del Estado en el ciberespacio, incluyendo el respeto por el derecho internacional en las actividades en el ciberespacio, las medidas de fomento de la confianza, el desarrollo de capacidades y el diálogo institucional para promover el uso responsable de las TIC por parte de los Estados, la paz y estabilidad internacional.
34. Fortalecer la articulación con el sector privado, el sector académico, la sociedad civil y otras partes interesadas para promover la responsabilidad compartida y la cooperación, y desarrollar acciones coordinadas en materia de seguridad y confianza digital frente a los riesgos en el entorno digital.

D. Crecimiento económico y competitividad

35. Fomentar una recuperación económica inclusiva, resiliente, eficiente y equitativa, haciendo uso de las tecnologías digitales.
36. Promover el desarrollo de índices de competitividad a través del uso de la economía digital y la implementación de las tecnologías digitales.
37. Apoyar el emprendimiento y la protección de la propiedad intelectual en las TIC.
38. Promover e incentivar el uso de las tecnologías digitales en el sector salud para mejorar, entre otros, la accesibilidad de los pacientes, la eficiencia en los procesos y la prestación de los servicios, a la vez que se contemple a aquellos que carecen de acceso digital.
39. Fortalecer la cooperación regional en materia de comercio digital de bienes y servicios, incluidos los compromisos para facilitar el libre flujo de datos transfronterizos, considerando los marcos normativos aplicables, velando por la protección de la privacidad y los datos de los usuarios.

40. Promover el desarrollo de industrias inteligentes basadas en la utilización de energías limpias.
41. Ampliar las oportunidades y capacidades para que las y los emprendedores, las empresas, en especial las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs), participen en el comercio electrónico, utilicen tecnologías o herramientas digitales y servicios de logística, incentivando la libre competencia para mejorar sus operaciones y desarrollen habilidades digitales para la Cuarta Revolución Industrial y el acceso a mercados para ser más competitivos.
42. Promover el uso de las tecnologías digitales para el desarrollo de un sector turístico inteligente, sostenible y resiliente.
43. Fortalecer la inclusión financiera, a través del uso de pagos digitales y otros servicios financieros digitales.
44. Aprovechar y desarrollar herramientas digitales inclusivas para gestionar respuestas inmediatas ante fenómenos climáticos, desastres y otras situaciones de emergencia, fortaleciendo la resiliencia y la toma de decisiones basada en evidencia empírica.

NOTAS A PIE DE PÁGINA

1. ...las mujeres y niñas, teniendo en cuenta sus diversas condiciones y situaciones” no alcanzan el lenguaje que los líderes deberían respaldar en una Cumbre de las Américas que debe apuntar a la inclusividad. “Mujeres y niñas en toda su diversidad” reconoce el hecho de que las mujeres y las niñas no son un grupo homogéneo y abarca sus diferentes identidades, incluso por ejemplo como parte de la comunidad indígena, afrodescendiente, además de lesbiana, gay, bisexual, transgénero, queer y de dos espíritus. (LGBTIQ2), así como otras dimensiones y comunidades. Asimismo, reconoce la necesidad de adoptar un enfoque interseccional y multidimensional para responder de manera significativa a las necesidades de mujeres y niñas de diferentes orígenes, respetando y valorando la diversidad total de sus identidades y realidades. Este enfoque subraya la interconexión de múltiples formas de discriminación, exclusiones y desigualdades que impiden su empoderamiento y el pleno goce de sus derechos. La diversidad como concepto ha sido reconocida en numerosos textos internacionales y regionales, incluyendo en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y en el plan de acción de la Cumbre de las Américas de Quebec 2001.

2. ...históricamente marginados, discriminados o/y se encuentran en situación de vulnerabilidad, especialmente las mujeres en toda su diversidad, siendo los espacios de diálogo multilateral idóneos para esta tarea.